

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.055

Miércoles 22 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2599953

EXTRACTO

ANDRÉS MAURICIO FALCÓN VALENCIA Notario Público Titular de la Primera Notaría de Rengo, con oficio en Portales 102 - B, Rengo, hoy ante mí comparece: doña MIGUELINA STEPHANIE VEGA ZAMUDIO, CI. 17.967.092-5, domiciliada en Los Olivos 303, Villa Los Aromos, comuna de Rengo, quien constituye una sociedad comercial por acciones. RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA RENGO SpA. NOMBRE DE FANTASÍA: RENGO CONSTRUCTORA SpA. OBJETO SOCIAL: La construcción, reparación y mantención de edificios en general. La demolición de edificios y otras estructuras. La construcción, reparación y mantención de caminos, puentes y otras obras públicas y privadas. El desarrollo de proyectos de pavimentación y urbanización. La construcción, reparación y mantención de infraestructuras destinadas a la agroindustria. La ejecución de proyectos relacionados con obras hidráulicas, tales como embalses, canales y sistemas de riego. La construcción, reparación y mantención de sistemas de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas y otras obras sanitarias. La construcción de estadios, gimnasios, canchas y otros recintos deportivos. El desarrollo de proyectos industriales y otras infraestructuras relacionadas. La ejecución de obras civiles destinadas a usos no residenciales. La sociedad podrá desarrollar estas actividades directamente o a través de terceros, mediante contratos, subcontratos, asociaciones u otros acuerdos. Asimismo, podrá realizar cualquier acto, contrato o gestión que sea necesario, útil o conveniente para el cumplimiento de su objeto social. DOMICILIO: Rengo, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en otros puntos del país y en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida, comenzando a partir de la fecha de la presente escritura. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas de una única serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en dinero efectivo por doña MIGUELINA STEPHANIE VEGA ZAMUDIO. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: corresponde a MIGUELINA STEPHANIE VEGA ZAMUDIO, quien cuenta con amplias facultades para ejercer dichas funciones. Demás antecedentes constan en la escritura extractada. Rengo, 17 de enero de 2025.

CVE 2599953

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl